

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2021-00019-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C., sin que fueran fijadas las agencias en derecho, además, revisada la providencia, se observa que al parecer aquella se encuentra incompleta, ya que el último folio aparece numerado 15 de 16, sin que se muestre hoja 16 en el archivo, como tampoco aparece dentro de la providencia publicada dentro del micrositio de la corporación antes mencionada. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

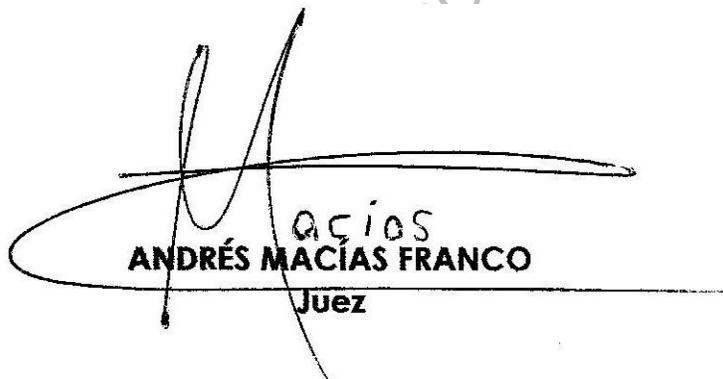
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

DEVOLVER al superior el presente asunto, para que se fijen las agencias en derecho que correspondan o de ser el caso se anexe el folio 16 de la sentencia proferida el pasado 17 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez